Solicitud de Retiro voluntario

Identificación: _____

Nombres: _____ Apellidos: _____

Correo electrónico: _____ Nº celular: _____

Centro universitario: _____Modalidad: _____

Carrera/programa: _____ Nivel: ( ) Grado ( ) Posgrado

Motivo de retiro voluntario: _____

Solicito el retiro voluntario de los siguientes componentes:

_____ _____

_____ _____

_____ _____

Norma relacionada:

a) **El artículo 73 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, sobre el retiro de una asignatura, curso o su equivalente, dispone**: "Un estudiante que curse una carrera o programa podrá retirarse voluntariamente de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico. Las IES definirán en su normativa interna las disposiciones que aplicarán al retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes, así como los plazos y condiciones para el efecto […]
"En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas, cursos o sus equivalentes quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas y el artículo 74 del presente instrumento".

b) **El artículo 61 del Reglamento de Régimen Académico Interno de la UTPL, señala:** "Un estudiante de grado podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico ordinario hasta quince días después de la publicación de notas del primer bimestre según lo establecido en el calendario académico. En caso de retiro no se contabiliza para la aplicación de las reglas de segunda o tercera matrícula.
En los programas de postgrado, el retiro voluntario podrá realizarse siempre y cuando no se haya cumplido más del 30% de las horas del componente de aprendizaje en contacto con el docente de la asignatura curso o su equivalente […]".

c) **El artículo 16.- Reglamento interno para la regularización de aranceles, matrículas y derechos de la UTPL. -Reembolso en caso de retiro voluntario:** *"*[…] El reembolso en caso de retiro voluntario se ejecutará bajo los siguientes parámetros:
Tercer nivel: El estudiante podrá retirarse voluntariamente hasta quince días después de la publicación de notas del primer bimestre según lo establecido en el calendario académico y el Reglamento de Régimen Académico Interno; sin embargo, aplicará reembolso únicamente si lo hiciere dentro del plazo máximo de un (1) mes contado a partir del inicio de las actividades académicas del correspondiente período.
Cuarto nivel: En los programas de posgrado, el retiro voluntario podrá realizarse siempre y cuando no se haya cumplido más del 30% de las horas del componente de aprendizaje en contacto con el docente de cada asignatura, curso o su equivalente. El reembolso aplicará únicamente si lo hiciere mientras no se haya cumplido más del 10% de las horas del referido componente.

En los casos de retiro voluntario parcial el reembolso se realizará a través de un saldo a favor que podrá ser usado en períodos académicos posteriores; y, los retiros voluntarios totales podrán solicitar el reembolso mediante transferencia bancaria o saldo a favor.

d) **El artículo 17.- Reglamento interno para la regularización de aranceles, matrículas y derechos de la UTPL.- Parámetros para la proporcionalidad del reembolso.-** El Vicerrectorado Administrativo propondrá de forma anual para la aprobación del rector lo parámetros para el reembolso en los caso de retiro voluntario y por caso fortuito o fuerza mayor, a través de una "Tabla de porcentajes de reembolso por retiros" ,la cual será puesta en conocimiento de los estudiantes que realicen estos procesos.

Términos y condiciones:

a) El presente documento constituye la solicitud libre y voluntaria de "Retiro Voluntario" del estudiante, de conformidad a la normativa citada.
b) El estudiante se acogerá al análisis de pertinencia que realice el Vicerrectorado Administrativo conforme lo determinado en el artículo 16 del Reglamento Interno para la Regulación de Aranceles, Matrículas y Derechos.

Declaración y aceptación: Declaro haber leído la norma correspondiente al retiro voluntario y los términos y condiciones que se detallan en el presente documento, y de forma libre y voluntaria acepto los mismos, razón por la cual suscribo el presente documento.

Firma: _____

Fecha: _____/_____/_____

Lugar: _____